

 FORMATO FICHA TÉCNICA DE INDICADOR OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO DE FUSAGASUGÁ (OSF)		Código:	FO-DE-062						
		PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión:	2					
Elaboró: Profesional Universitario de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión		Fecha:	30/08/2024						
		Página:	1 de 1						
Revisó: Director de Planeación Socioeconómica e Inversión		Aprobó: Comité Técnico de Calidad							
1. DEFINICIÓN DEL INDICADOR									
NOMBRE DEL INDICADOR		SIGLA	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
Vehículos Despachados desde la E.I.C.E. Terminal de Transporte de Fusagasuga.		VD-TF	Mide la cantidad de vehículos que salen despachados desde la Terminal de Transportes de Fusagasugá, hacia otros destinos.						
OBJETIVO GENERAL		OBJETIVOS ESPECÍFICOS							
Identificar la cantidad de vehículos despachados desde la Terminal de Transportes de Fusagasugá, para evaluar la necesidad de incorporar más vehículos o nuevas empresas de transporte, garantizando así la disponibilidad y calidad del servicio para los usuarios.		1. Registrar el flujo diario, semanal y mensual de vehículos despachados desde la terminal para identificar patrones de demanda y periodos de alta afluencia. 2. Identificar las rutas con mayor y menor frecuencia de despacho, permitiendo así una distribución más equitativa y eficiente de los vehículos y servicios de transporte en función de la demanda. 3. Analizar la cantidad de despachos que se expiden trimestralmente. 4. Medir la frecuencia con que salen los vehículos despachos desde la Terminal de Transportes de Fusagasugá.							
ALCANCE TEMÁTICO		CONCEPTOS BÁSICOS							
Abarca el monitoreo de los despachos de vehículos que salen desde la Terminal de Transporte de Fusagasugá con destino a otros municipios, tales como: Bogotá, Melgar, Girardot, Cabrera, Pandi. Cubre específicamente las empresas de transporte que operan en la terminal, incluyendo Cootransfusa, Tierra Grata, Expreso Fusacatán y Autofusa.		<p>*Ruta: trayecto comprendido entre un origen y un destino, unidos entre sí por una vía, con un recorrido determinado, y unas características en cuanto a horarios, frecuencias y demás aspectos operativos.</p> <p>*Origen: en un concepto general, se refiere al inicio, la causa o nacimiento que produce un evento o situación</p> <p>*Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.</p> <p>*Número de pasajeros transportados: Es el número total de personas que fueron transportadas por la unidad económica durante el periodo de referencia.</p> <p>*Actividad transportadora: Conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas, animales o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte.</p> <p>*Medio de transporte: Cualquier nave, aeronave, vagón de ferrocarril o vehículo de transporte por carretera, incluidos los remolques y semirremolques, cuando están incorporados a un tractor o a otro vehículo automóvil. Decreto 390 de 2016.</p> <p>*Transporte público: Servicio orientado a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios, sujeto a una contraprestación económica.</p>							
UNIVERSO DE ESTUDIO		POBLACIÓN O UNIDAD DE OBSERVACIÓN							
Empresas de transporte que prestan su servicio desde la E.I.C.E. Terminal de Transportes de Fusagasugá.		Todas las empresas transportadoras (cootransfusa, tierra grata, autofusa, Bolivariano, Expreso fusacatan) que prestan sus servicios desde la terminal de transportes de Fusagasugá, junto con sus conductores y personal que trabaja en cada una de ellas.							
2. MARCO DE REFERENCIA									
2.1 MARCO LEGAL O NORMATIVO									
REFERENTES INTERNACIONALES		REFERENTES NACIONALES							
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	OTROS	NACIONAL	MUNICIPAL						
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	TRANSPORTE, VÍAS Y MOVILIDAD	Ley 769 del 2002. Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones (artículo 2). 6 de julio de 2002. Diario Oficial No. 44.932 y Art. 2, Dec. 1809 de 1990)	Acuerdo No. 02 de 2003 "por medio del cual se crea la E.I.C.E TERMINAL DE TRANSPORTES DE FUSAGASUGA"						
2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO									
TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	SECTOR (CLASIFICACIÓN)	RESPONSABLE RECOLECCIÓN DE DATOS (DEPENDENCIA)	TIPO DE FUENTE DE INFORMACIÓN						
OTRA	TRANSPORTE, VÍAS Y MOVILIDAD	E.I.C.E. Terminal de Transportes Fusagasugá	PRIMARIA						
			SOFTWARE - CONDALCO						
3. VARIABLES DE MEDICIÓN Y DEFINICIÓN OPERACIONAL									
UNIDAD DE MEDIDA	EN CASO DE OTRA UNIDAD DE MEDIDA, DEFINIR CUAL	AÑO LÍNEA BASE	PERIODO DE REFERENCIA (MEDICIÓN)						
Número		2020	Trimestral						
			Abril, julio, octubre y enero						
FORMULA DE CALCULO									
VD-TF= Número de vehículos despachados desde la Terminal de Transporte de Fusagasugá.									
DESCRIPCIÓN NUMERADOR		DESCRIPCIÓN DENOMINADOR							
Numero de vehículos despachados desde la Terminal de Transporte de Fusagasugá.		No aplica							
4. DESAGREGACIÓN DE INFORMACIÓN									
4.1. GEOGRÁFICA O TERRITORIAL									
MUNICIPAL	URBANA	RURAL	COMUNA	BARRIOS	CORREGIMIENTO	VEREDAS	OTRA	¿Cuál?	
SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		
4.2. TEMÁTICA O ENFOQUES									
SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	EDAD	CURSO DE VIDA	DISCAPACIDAD	VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO	GRUPO ÉTNICO	ESTRATO	OTRO	¿Cuál?

NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
5. OBSERVACIONES									
<p>Referencias Bibliográficas: *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Adaptado de Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros ,2016. *Adaptado de Ley 336 de 1996, Artículo 6 disposiciones generales para los modos de transporte. Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Adaptado de Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros ,2016. *El terminal de Transportes de Fusagasugá, presta sus servicios con diferentes empresas (cootransfusa, autofusa, bolivariano, tierra grata,) a los diferentes destinos del corredor sur, estas rutas son de origen , las cuales salen con un despacho desde la Terminal.</p> <p style="text-align: right;">*Instituto *Decreto 390 de *Ministerio de transporte.</p>									